

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22062

RECURSOS HUMANOS

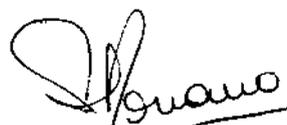
Buenos Aires, 20 de julio de 2022.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES
REGISTRO DE EMPLEADORES ON LINE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de recordarle que 31 de julio 2022, inclusive, rige el plazo para que los empleadores con domicilio legal o establecimientos localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplan con la información requerida por el "Registro de Empleadores On line" correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada